



La Universidad reconoce la excelencia docente e investigadora de 30 profesores

Recibirán los galardones en un acto académico el día 10 de marzo ■ El Príncipe de Asturias Avelino Corma y la escritora rumana Ana Blandiana, nuevos doctores honoris causa

R.D.L. | SALAMANCA

La primera sesión ordinaria del año del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca tuvo como objeto la modificación de diversos reglamentos de funcionamiento interno, pero también se centró en la aprobación de nuevos reconocimientos, por un lado a los profesores del Estudio que han demostrado su excelencia en docencia o en investigación y, por el otro, a dos reconocidas personalidades en sus ámbitos como son Avelino Corma, Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica (2014), y Ana Blandiana, una de las figuras más internacionales de la literatura rumana, ambos serán los próximos doctores honoris causa de la Universidad de Salamanca si así lo acuerda el Claustro de Doctores.

Este año, diez profesores recogerán los Premios a la Trayectoria de Excelencia en la Docencia: Carmelo Antonio Ávila Zarza (Estadística), Rodrigo Jesús Carcedo González (Psicología Evolutiva y de la Educación), M^a José García Sánchez (Ciencias Farmacéuticas), Raquel Gómez Díaz (Bibliotecología y Documentación), Santiago Manuel López García (Economía e Historia Económica), Pablo Ruisoto Palomera (Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento) M^a Mercedes Suárez Barrios (Geología), Ana M^a Vivar Quintana (Construcción y Agronomía) y Ana Castro Santamaría (Historia del Arte - Bellas Artes). Todos ellos han demostrado su valía obteniendo tres evaluaciones del Programa Docencia con la calificación de "Excelente".

El doble de docentes recibirán los Premios María de Maeztu a la Excelencia Científica: Fernando Atrio Barandela (Ciencias), Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (Derecho), Juan Andrés Blanco Rodríguez (Geografía e Historia), Luis Román Fernández Lago (Farmacia), Marcos Matías Fernández Pablo (Derecho), José Fuentes Esteve (Bellas Artes), Ángel García del Dujo (Educación), Manuel García Roig (Química), Fernando M^a Gil Sinaga (Bellas Artes), Juan Antonio González Iglesias (Filología), Miguel Lizama Ávila (Ciencias Agrarias y Ambientales), M^a Carmen Márquez Moreno (Química), Antonio Muro Álvarez (Farmacia), Enrique Rico (Biología), M^a Ángeles Serrano García (Medicina), Juan Antonio White Sánchez (Geografía e Historia), Rosalía Fernández Moro (Química), M^a Carmen Guerrero Arroyo (Farmacia), M^a Henar Valdivieso Montero (Biología) y Jesús Enrique Velázquez Pérez (Ciencias). En este caso cuentan con un mínimo de 5 tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora.



El rector y su equipo al comienzo de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad. | JAVIER CUESTA



La poeta Ana Blandiana.



El científico Avelino Corma.

Larga y destacada trayectoria

El Consejo de Gobierno aprobó las propuestas de nombramiento como nuevos doctores honoris causa por la Universidad de Salamanca de la poeta Ana Blandiana y del químico Avelino Corma. Además, el rector avanzó que en febrero se presentará alguna otra propuesta de carácter institucional.

El Departamento de Química Inorgánica encabeza el reconocimiento a Avelino Corma, considerado el mejor investigador de Química Inorgánica del país del que sobresalen sus trabajos en el campo de la petroquímica y los procesos químicos. Autor de más de 200 patentes y más de 1.400 artículos en revistas internacionales, en 2014 recibió el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica.

El Departamento de Lengua Española ha presentado la propuesta de Ana Blandiana, relevante escritora rumana cuya obra se considera un manifiesto de la memoria colectiva actual. Además, destaca por ser una fuerte opositora al régimen de Ceausescu.

LOS DETALLES

Nuevo órgano de coordinación de Ciencia y Universidad

Sobre el nuevo órgano de coordinación de los ministerios de Universidad y de Ciencia que ha anunciado esta semana el Gobierno, el rector Ricardo Rivero señaló que era "la búsqueda de un paliativo a la estructural ministerial disociada" y pidió tiempo para ver cómo funciona.

Cambios en las secretarías de Estado

El Gobierno también ha llevado cambios en la estructura del Ministerio de Asuntos Exteriores. A punto ha estado de eliminar la Secretaría de Estado de Latinoamérica, pero finalmente ha optado por renombrarla como Secretaría de Relaciones Exteriores y con Iberoamérica y el Caribe. Al respecto, el vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca, Efreem Yildiz, se ha mostrado confiado en que nada cambiará y que estas modificaciones del Gobierno no afectarán a las buenas relaciones que mantiene el Estudio con el conjunto de Iberoamérica, de donde proceden buena parte de los estudiantes de máster y de doctorado. En cualquier caso, Yildiz ha insistido en que habrá que esperar un tiempo para ver en qué se traduce el cambio.

Especialistas del Estudio velarán por la correcta aplicación del Código Ético

La institución académica se anticipa al resto de organizaciones del país

R.D.L. | SALAMANCA

Especialistas de la Universidad de Salamanca en Ética y Derecho serán los encargados de velar por la correcta aplicación del Código Ético y de Buen Gobierno aprobado por el Consejo de Gobierno de la institución académica a finales del pasado mes de octubre, anticipándose al resto de organizaciones del país, según destacó el rector Ricardo Rivero.

Enrique Bonete Perales, catedrático de Filosofía Moral; Ana Isabel Fortes González, profesora titular de Derecho Administrativo; María Carmen Velayos Castelo, profesora titular de Universidad de Filosofía Moral; y Laura del Carmen Zúñiga Rodríguez, catedrática de Derecho Penal son los cuatro docentes que formarán la nueva comisión. De ellos destacó el rector su conocimiento de la materia e hizo especial hincapié en la experiencia de Ana Isabel Fortes, que durante años fue elegida por el Claustro para la instrucción de los expedientes

disciplinarios, y el conocimiento de Laura Zúñiga como experta en programas de cumplimiento. En resumen, la Universidad de Salamanca ha optado por dar un perfil técnico a la comisión "tirando" de los especialistas de la materia existentes en la plantilla docente.

Entre las primeras acciones a desarrollar, esta comisión deberá elaborar un reglamento que regule, entre otros, el proceso de denuncia e incoación de expedientes y sanciones por incumplimiento de este código.

Tal y como recordó el Ricardo Rivero, el objetivo del Código Ético es establecer los criterios y las normas de conducta y de actuación que tendrán que tener en cuenta, con carácter general, todos los miembros de la comunidad universitaria para favorecer la creación de una Universidad íntegra, transparente en su gestión, eficaz, eficiente y comprometida con el desarrollo sostenible.